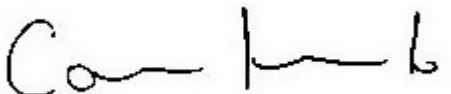


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2019-080, de MARÍA ASCENSIÓN CASALLAS en contra del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, informando que la parte demandada solicita la devolución de dineros. Se informa que revisado el sistema de títulos judiciales, se encontraron 2 para el presente proceso.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial No. 400100008083220 por valor de \$477.402.74, al apoderado del demandante, doctor GERMÁN HUMBERTO ORTEGA JOYA, quien tiene facultad expresa de recibir. Folio 2, valor que corresponde a las costas fijadas en el proceso ejecutivo (fl.213), y cuyo valor no se encontraba incluido en la liquidación del crédito aprobada (fl.201).

Se **ORDENA** la entrega del título judicial No. 400100008048649, por valor de \$1.000.000, al representante legal de la entidad demandada, por concepto de remanentes.

Una vez cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo, conforme se ordenó en auto del 9 de junio de 2021. (fl.213).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 214 de fecha 06/12/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

